

EL ARTE Y LA FILOSOFÍA COMO PREVENCIÓN Y SANACIÓN. EL CASO DE LA VIOLENCIA EN GUAYAQUIL, ECUADOR

[ART AND PHILOSOPHY AS A PREVENTION AND HEALING. THE CASE OF VIOLENCE IN GUAYAQUIL, ECUADOR]

Gerardo Miguel Nieves Loja *
Universidad Nacional de Chimborazo, Ecuador
Patricio Sánchez Quinchuela **
Universidad de las Artes, Ecuador

RESUMEN: En primer lugar, el presente artículo analiza la potencialidad que tienen las prácticas artísticas y manifestaciones culturales desarrolladas en zonas periféricas, urbano-marginales de la ciudad de Guayaquil como un mecanismo de integración y cohesión social para prevenir la violencia. Para ello, metodológicamente se propone un abordaje cualitativo de experiencias desarrolladas en este campo por instituciones de cooperación al desarrollo, que trabajan en articulación con la Universidad de las Artes. Se parte entonces de la recopilación de evidencia documentada de ejecución de proyectos, entrevistas y textos académicos, para luego desarrollar un análisis e interpretación de los procesos y resultados alcanzados en esas intervenciones realizadas principalmente en sectores como Isla Trinitaria y barrios del Noroeste de Guayaquil, sitios de alta conflictividad e inseguridad. En segundo lugar, se lleva a cabo un estudio analítico sobre algunos pensadores que tratan el tema de la violencia y de la paz. Estos estudios pueden iluminar y ofrecer herramientas teóricas para la resolución de conflictos. No todo está perdido y sin esperanza, es posible (re) construir y recuperar la armonía perdida.

PALABRAS CLAVE: prácticas artísticas; Guayaquil; violencia; leyes; perdón

ABSTRACT: Firstly, this article analyzes the potential of artistic practices and cultural manifestations developed in peripheral, marginal urban areas of the city of Guayaquil as a mechanism of integration and social cohesion to prevent violence. To this end, methodologically, a qualitative approach to experiences developed in this field by development cooperation institutions that work in conjunction with the University of the Arts is proposed. The starting point is then the compilation of documented evidence of project execution, interviews and academic texts, to then develop an analysis and interpretation of the processes and results achieved in these interventions carried out mainly in sectors such as Isla Trinitaria and neighborhoods in the Northwest of Guayaquil, sites of high conflict and insecurity. Secondly, an analytical study is carried out on some thinkers who deal with the issue of violence and peace. These studies can illuminate and offer theoretical tools for conflict resolution. Not everything is lost and without hope, it is possible to (re)build and recover the lost harmony.

KEYWORDS: artistic practices; Guayaquil; violence; laws; forgiveness

* *Doctor en Filosofía por la Universidad de Estrasburgo – Francia. Docente de la Universidad Nacional de Chimborazo – Ecuador.* ** *Magister en Economía Social y Solidaria por el Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN), magister en Proyectos Sociales y Productivos por la Universidad Nacional del Chimborazo, doctorando en Sociología por la Universidad Nacional de Educación a Distancia en España. Especialista de proyectos de vinculación con la sociedad y docente de la Universidad de las Artes. Sus líneas de investigación son la sociología, economía del arte y la cultura.*

INTRODUCCIÓN

En el último quinquenio la ciudadanía ecuatoriana ha presenciado de manera impotente el incremento de la violencia y la criminalidad a lo largo de todo el país. A tal punto que las ciudades de Durán, Esmeraldas y Guayaquil se anotan como las ciudades más violentas del país, siendo esta última la que ingresa dentro del ranking de las 50 ciudades más peligrosas del mundo. Pues, el número de muertes violentas en Guayaquil, en el 2022, fue de 1537 asesinatos; llegando así a una tasa de 48 homicidios por cada 100.000 personas de un total de 2'700.000 habitantes, lo que le ubica en el puesto número 24 de las ciudades más violentas a escala mundial; esto a diferencia del año 2021, donde se ubicó en el puesto 50, según el Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y la Justicia Penal de México. (Primicias, 2023)

Así también, la percepción de la ciudadanía es importante y en este sentido, el estudio denominado “*Factores que contribuyen al aumento de la delincuencia en la ciudad de Guayaquil*”, publicado en octubre de 2022, precisa que un 82,2 % de la ciudadanía de esta ciudad, se siente insegura de caminar por las calles. (Batallas & Alfonso Caveda, 2022) Claramente, apenas 2 de cada 10 ciudadanos aún no sienten la inseguridad.

En este contexto, en la ciudad de Guayaquil, algunas entidades públicas, como privadas y organizaciones sociales, impulsan desde sus posibilidades y radios de acción, distintas iniciativas de actividades y proyectos enfocados en la prevención de la violencia, impulsando el desarrollo de prácticas artísticas, dirigidos especialmente a niñas, niños y jóvenes de sectores urbano marginales o sectores populares que involucran a las familias en procesos formativos emergentes y/o sostenidos con el fin de insertarse en procesos de aprendizaje de nuevos lenguajes relacionados con las artes, y de una manera deliberada alejarlos de ciertas actividades o grupos inmersos en la violencia y delincuencia territorial.

Frente a esta realidad de violencia, mucha gente reclama mayor presencia del Estado, sobre todo en aquellos lugares de mayor violencia; sin embargo, las decisiones no son tan fáciles. En esta situación se puede preguntar: ¿El control de la violencia es responsabilidad únicamente del Estado? ¿El Estado debe utilizar la fuerza para neutralizar la violencia imperante en Ecuador?

Según la Constitución del Ecuador (2008), el Estado debe garantizar a sus habitantes una cultura de paz, y seguridad integral (art. 3), además es deber también proteger a las personas (art. 389) y prevenir toda forma de violencia y la creación de leyes que regulen la seguridad pública (art. 11). En resumen, el Estado es garante de la vida de los ciudadanos (art. 57). En este contexto, el Estado no puede entenderse únicamente como fuerza, ya que esto podría conducir a un gobierno totalitarista, lo que podría entenderse como violencia. De ahí que es pertinente hablar del Estado de derecho que, garantizaría la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley; su papel es promover una educación orientada a la libertad y que se ejerce en el espacio público. Este Estado tiene la responsabilidad de crear, o de reconstruir espacios públicos de libertad, de paz y de sana convivencia, donde el miedo y el temor desaparezcan. Sin embargo, con la irrupción de la violencia, el poder del Estado corre el riesgo de ser destruido. “La violencia es instrumental, se asemeja a la capacidad de dominación, ya que sus instrumentos, como todas las otras herramientas son concebidas y utilizadas en miras de multiplicar el poder natural” (Arendt, 1972, p. 153) y la correspondiente aniquilación total del enemigo.

En este sentido, el Estado no puede ser de dominación, de promotor de la violencia, es decir, del hombre contra el hombre (*homo hominis lupus*), fundado en una

violencia que puede ser considerada como legítima (Weber, 2009). El pensador francés, Paul Ricoeur, sensible al tema de la violencia, afirma que el Estado debe priorizar al gobierno de las personas, más que al gobierno de las cosas. Es verdad que el Estado tiene y puede ejecutar una “violencia” de carácter punitivo y penal, la cual es la última instancia, pero que jamás legitima una muerte, un asesinato; sin embargo, no es la violencia la que caracteriza y define al Estado, más bien debe ayudar y colaborar a la comunidad histórica a hacer su propia historia, a resolver entre ciudadanos los conflictos. El Estado debe practicar la prudencia (*phronesis*), tener una actitud de no-violencia, la cual, al ser institucionalizada, se transforma en la mayor utopía de la política contemporánea (1998, p. 443).

En este sentido, los partidarios y seguidores de la no-violencia deberían constituirse en el centro profético de los movimientos políticos, lo cual se manifiesta en una resistencia no violenta. El ideal es serio construir una política de paz y reconciliación, de ruptura de la violencia fundacional, ya que “la violencia es la manifestación de la crisis espiritual y moral de la sociedad. Cabe bien recordar que las tradiciones hebrea y cristiana poseen sabidurías que van en contra de la lógica de la dominación, se trata del amor” (Zapata, 2012, p. 273). Justamente en las sociedades marcadas por la violencia hay que abrir espacio al amor y a la reconciliación, medios indispensables para alcanzar la paz.

Estas sabidurías deben tomar el camino de la razón práctica, es decir, el de las interpretaciones. Esta propuesta trata de que las personas sean capaces de hacer el bien, regenerar la libertad humana y recuperar la bondad en su origen perdido (Ricoeur, 2000). Sin embargo, aún persisten discursos a favor de la dominación y de la violencia. Cabe recordar que el Ecuador ha sido, históricamente, un país de paz, donde miles de extranjeros han encontrado acogida y cordialidad.

En Ecuador, especialmente de la ciudad de Guayaquil, cabe las preguntas: ¿Por qué el auge de la violencia?, siendo que no se trata de ninguna revolución popular. Además, ¿Por qué la violencia en un país democrático? En la actualidad, este país no es totalitarista, ni autoritario, entonces, ¿Por qué se da tanta violencia? ¿Por qué es posible tantas muertes y tanta maldad? ¿Es posible reconstruir espacios públicos de paz y convivencia? En todo caso, estas preguntas hacen pensar, ¿qué es lo que está sucediendo? ¿Puede contribuir a restaurar la paz, el arte y la educación?

En este estudio, primeramente, se analizará la importancia y los resultados obtenidos en territorio, mediante la práctica de las artes plásticas como prevención contra de la violencia, luego se aborda el tema de la comunidad, como el espacio vital de armonía y paz con la creación de vínculos ciudadanos. En tercer lugar, se trata el tema del perdón, como un elemento esencial para el establecimiento de la paz. Este capítulo trata de una aproximación a los principales pensadores de occidente que analizan el tema de la violencia.

En la ciudad de Guayaquil trabajan varias organizaciones no gubernamentales en el campo del desarrollo social o territorial. Su trabajo lo enfocan, principalmente, en poblaciones vulnerables ubicadas en zonas periféricas o sectores urbano-marginales. Así, en la zona noroeste de la ciudad, en sectores conocidos como Monte Sinaí, Socio vivienda dos, actualmente territorios de alta violencia e inseguridad, atiende con sus servicios para el desarrollo, la organización Misión Alianza Noruega en Ecuador; la misma que trabaja en Guayaquil desde 1994 y desde hace 5 años impulsan articuladamente, junto con otras instituciones como Fundación Huancavilca, DYA, programas y proyectos en el eje de prevención de la violencia a través de la capacitación y formación de prácticas artísticas como música, danza, pintura, teatro entre otras.

Este trabajo lo desarrollan principalmente con niños, niñas y jóvenes, de familias

vulnerables de escasos recursos. Sin duda, uno de los logros en los participantes o destinatarios de este tipo de programas es la incidencia en sus proyectos de vida. Así lo expresa Merwin Chávez de Misión Alianza:

Uno de los principales impactos es el tema del proyecto de vida en los jóvenes. Qué los jóvenes puedan ver sus habilidades como algo que les pueda hacer surgir profesionalmente dentro de un contexto de pobreza. Ellos ya tienen esa proyección. Pues, la mayoría de los jóvenes dentro de estos grupos artísticos culturales, tienen esa proyección de ser alguien. De seguir con su instrumento. (Merwin Chávez, entrevista del 16 de agosto de 2022).

Estos procesos pueden servir como estrategia preventiva a la violencia, en donde la implementación de espacios para el desarrollo de las prácticas artísticas, incentivan el accionar y compartir entre las personas que se juntan, se integran e interactúan. Estos procesos de formación se convierten en un potencial espacio de convivencia intercultural e intergeneracional, debido a la diversidad de participantes que cuentan los sectores populares, donde se realizan estas acciones.

En este sentido, la interculturalidad contribuye notablemente a reconstruir la paz, ya que ella promueve la interacción “y la relación mutua entre diversos grupos diferentes y que pueden encontrarse en conflicto” (Le Petit, 2007). La interculturalidad promueve el respeto y la armonía entre los grupos, y no el dominio de un grupo sobre otro. Esto implica una comunicación comprensiva entre los diferentes grupos y culturas que habitan en un mismo territorio (Hidalgo, 2014, p. 78). En una experiencia de interculturalidad, los diferentes grupos en conflicto serían capaces de vivenciar relaciones interactivas, un espacio de convivencia común entre el *nosotros* y los *otros*. Además, la interculturalidad apela también a la búsqueda de “tesoros perdidos”, o sea la manera y el modo de resolver los conflictos en los barrios, como se hacía en la época de los antepasados, de los abuelos. Cabe traer a colación la formidable manera de resolver los conflictos que tienen las comunidades indígenas, los problemas se resuelven en comunidad, y los agresores tienen la posibilidad de reconstruirse, de rehabilitarse, de reaprender los valores de sus antepasados y vivir como buenos ciudadanos, de manera que no son las cárceles las que reconstruyen ciudadanos, sino que es la comunidad la que ayuda a que los agresores se vuelvan y recuperen valores de un buen ciudadano.

En este sentido, resulta interesante las experiencias artísticas en sectores marginales de Guayaquil – Ecuador, debido a que la participación de niñas, niños y jóvenes involucra en cierta medida a las familias; las mismas que, de alguna manera, se integran en estos procesos desde el acompañamiento, monitoreo y seguimiento a las actividades que desarrollan sus representados, promoviendo así, la reconfiguración de grupos o colectivos de personas que se juntan en el territorio para darle vida a la comunidad. Pues, es la presencia de las familias, así como su movilidad, que promueven el ejercicio de las prácticas artísticas o manifestaciones culturales y a su vez, motiva e invita al resto de la comunidad a sumarse en este tipo de actividades que, de alguna forma, contrarrestan al aislamiento y encierro que ha provocado el temor de la inseguridad por la violencia y la delincuencia luego de la pandemia del COVID-19. Entonces, es posible restablecer los vínculos sociales y desde ahí la posibilidad de volver a habitar y confiar en la comunidad, a la vez, de retomar el sentido de pertenencia y de confiar en su territorio. (Solano, 2014). Es profundamente doloroso para los ciudadanos el haber perdido el sentido de pertenecer al barrio, a su comunidad de origen, su espacio de convivencia. Justamente esta es la consecuencia de la violencia, a más de sembrar el miedo y el terror, desarticula todo vínculo comunitario y social, para reemplazar otro tipo de nexo y relación basado en el miedo. Los ciudadanos son reducidos al espacio

privado de su familia, es el único lugar donde, medianamente, pueden estar en paz. Cada día las calles se vuelven más silenciosas y vacías de ciudadanos. El miedo a morir, sin importar si es culpable o inocente.

Cuando hablamos de un espacio de convivencia entre diversos y de la constante movilidad al interior de la comunidad o el territorio, es necesario visibilizar los resultados o impactos que nos pueden arrojar algunos proyectos de vinculación con la sociedad; en este caso, puntualizamos la experiencia de la Universidad de las Artes con su proyecto Pacha: Dispositivos móviles para el levantamiento de la memoria viva en territorio; el mismo que, interviene en varios barrios del sector de Isla Trinitaria en alianza con la Asociación Comunitaria Hilarte. Vale anotar que, este sector es conocido históricamente por los altos niveles de violencia y delincuencia, pero principalmente, por las profundas desigualdades e inequidades sociales que vive la población afroecuatoriana concentrada en este sector.

Pese a las condiciones que podrían ser adversas, han pasado por ese territorio alrededor de 422 estudiantes de distintas carreras, acompañados por 11 docentes en el marco del desarrollo de las prácticas pre-profesionales atadas a la asignatura de Laboratorio en la Comunidad desde el año 2021¹. Pues, las actividades desarrolladas por ese grupo numeroso de personas en conjunto con la comunidad, han permitido dar color a las fachadas de algunas casas por medio de murales pictóricos plasmados en las paredes de los barrios; tomarse el espacio público como la calle, veredas, el parque a través de los ensayos de grupos de danza, entonación de la marimba y teatro, así como de eventos culturales presentados al aire libre para compartir y socializar los productos o resultados de los procesos formativos de las prácticas artísticas de la comunidad.

Estos hechos sin duda logran revitalizar la presencia de la gente de la comunidad en su espacio territorial, que vuelven a sentirlo suyo con toda su carga simbólica que este tiene. Pues, se trata de reconectar la acción del arte con el activismo que tiene la ciudadanía, con el fin de alcanzar una construcción simbólica del territorio con sus representaciones estéticas y políticas que permiten, a su vez, valorar y reconocer colectivamente aquellos espacios como propios. (Urtubey, 2018). Según la Constitución (2008) del Ecuador, “las personas tienen el derecho a acceder y participar del espacio público como ámbito de deliberación, intercambio cultural, cohesión social y promoción de la igualdad en la diversidad” (art. 23); sin embargo, estos espacios públicos se encuentran vacíos debido al miedo que la ciudadanía tiene de caminar y de intercambiar en sus parques, veredas, calles y aceras. El miedo ha ganado, haciendo que los ciudadanos estén escondidos en el ámbito de lo privado por temor a la muerte, al robo y al asalto. De ahí, el compromiso de crear vínculos sociales, los cuales permiten una significativa integración en la sociedad y la academia; no solo incidiendo en la dinámica territorial de la comunidad, sino, también afectando las vidas mismas de estudiantes y docentes quienes se acercan, interrelacionan y conviven temporalmente otras realidades concretas que expresan las desigualdades de nuestra sociedad. Así lo manifiesta la docente Natalia Tamayo acerca del aporte que significa este tipo de proyectos:

Creo que sí contribuyen notablemente al empoderamiento que tienen los pobladores como sujetos sociales, beneficiarios activos y demandantes de derechos culturales. Entonces, a mí me parece que en esa medida el proyecto Pacha, por ejemplo, logra sino digamos potenciar el desarrollo, abrir unas expectativas y unos canales que les permitan a los pobladores, participar de una manera diferente en las actividades barriales, lo que empodera a la organización en el caso de HILARTE; genera también, otro tipo de acciones y de participación con la población juvenil... pasan, digamos de un estadio de ser actores a ser sujetos de derechos, y que puedan ejercerlos en el tema de derechos culturales. (Natalia

Tamayo, Entrevista del 12 de abril de 2023)

Visto así, estos espacios donde se desarrollan las prácticas artísticas, claramente se enmarcan también en el ámbito de los derechos culturales que tienen las y los ciudadanos sobre el acceso a la formación en artes como parte de un proceso educativo integral,² lo cual está mencionado en la Ley Orgánica de Cultura, (Ley Orgánica de Cultura, 2016) hecho que sin duda se convierte también en un mecanismo de integración social que combate las desigualdades sociales. Al respecto, según el análisis de Antonio Gramsci (2007), se podría considerar que mientras existan asimetrías económicas considerables, será muy difícil la paz social. Las necesidades de trabajo de los jóvenes, la falta de oportunidades para estudiar y poder valerse por sí mismos, será muy difícil vivir en armonía. Las necesidades básicas deben ser cubiertas, y al no tener, los jóvenes son inclinados a una vida más fácil de robo y violencia. En la actualidad los lugares más afectados por la violencia son los barrios más pobres.

Cabe recordar el análisis del pensador alemán Ferdinand de Tönnies, quien considera que el concepto de comunidad es fundamental. Esta comunidad es como un “organismo vivo”, y se puede crear y vivenciar en cualquier lugar, en la casa, el pueblo, la ciudad, el vecindario, el barrio. Esta comunidad es guardiana de la paz común, mediante la palabra, los símbolos, la amistad, tienen un objetivo común, hay comunicación con los otros, en las sensaciones, experiencias intelectuales, incluso tienen unas reglas comunes, se trata de una comunión espiritual, de alegrías y tristezas (1946). Como se puede constatar, Tönnies aboga por recuperar el sentido de comunidad en barrios de la ciudad, esos grupos serán espacios de conversación, de diálogo y amistad, de arte y de recuperación de valores ancestrales.

Sin embargo, es necesario remarcar que, para entrar en la dinámica comunitaria, barrial o popular, y más aún de la característica de estos territorios, son imprescindibles procesos de presencialidad e inmersión en campo para sintonizar con el territorio. En este sentido, el rol, desafío y compromiso de los trabajadores de las artes y la cultura es encontrar una sintonía con la sociedad y especialmente con los sectores urbanos, marginales, comunitarios o de barrios populares. En este contexto, Patricia Toro de la Asociación Hilarte (Entrevista del 5 de agosto de 2022) expresa sobre el desafío que tienen los artistas y gestores culturales: “Una cosa importante y muy relevante es saber escuchar a la comunidad, entrar en sus realidades, entender sus necesidades y demandas; si no escuchas se vuelve imposición lo que haces en la comunidad”. Es decir, practicar un profundo ejercicio de escucha a la comunidad y predisposición para generar procesos de interaprendizaje, más allá de la transferencia de conocimientos o tecnologías, que es uno de los postulados hegemónicos de superioridad que caracteriza a la academia. En esencia, se trata de abordar el desafío de de-construir y co-construir conocimiento colectivo desde los distintos actores y lenguajes simbólicos posibles que posee un territorio, una comunidad. En la tarea de de-construir, co-construir y re-construir es de fundamental importancia recurrir a los saberes ancestrales presentes aún en diversas comunidades. Mientras que corrientes europeas ha acentuado a la persona como individuo, la filosofía ancestral, sobre todo andina, ha puesto un especial interés en la comunidad. Los individuos se deben a una comunidad a la cual pertenecen, en ella fueron “introducidos” al mundo, fue allí donde aprendieron a ser ciudadanos, a ser buenos vecinos, además aprendieron a actuar pensando en el lugar del lugar, como también ha sido en la comunidad donde se resuelven los problemas, se solucionan las agresiones, en definitiva, el lugar donde se re-aprende valores ciudadanos (Walsh, 2009). Los agresores han sido rehabilitados como ciudadanos en su comunidad, no eran destinados a las cárceles, donde generalmente asimilan falsos valores, y regresan a sus barrios de origen en peor situación de como ingresaron. En la comunidad, el otro, los

otros, son de fundamental trascendencia. La comunidad constituye el lugar de convivencia, de aprendizaje, ahí se aprende a convivir con los demás en un ambiente de paz.

El saber escuchar al *otro*, a la comunidad, según Emanuel Levinas, “el rostro es un modo de alteridad”, es decir, que el *otro* se me presenta, se me da, mediante su rostro, su imagen, la interioridad de sí mismo, es quien me interpela, me llama. Podríamos preguntarnos sobre el rostro de las víctimas, de los perseguidos, de los rostros de los padres que ven morir a sus hijos a diario, de los *otros* que víctimas de la violencia. Esos rostros nos interpelan, es el rostro de ciudadanos honestos, frente a lo cual no podemos quedarnos indiferentes como meros espectadores (Quesada, 2011).

Para llegar a esos rostros sufrientes por la violencia, especialmente jóvenes, se llega a través de las prácticas artísticas y manifestaciones culturales desde el ámbito académico; puesto que estas se convierten en herramientas, mecanismos o medios válidos para producir y divulgar conocimiento en la sociedad. Pues así lo reconoce la Ley Orgánica de Educación Superior. Por lo que, las artes o el hecho de ejercitar alguna práctica artística en sus distintos lenguajes, supera el tratamiento del ocio o la recreación para pasar a ser una fuente de conocimiento producido por la actividad cultural³(LOES, 2018)

No puede faltar la percepción y criterios de la gente de la comunidad o el territorio, quienes viven la cotidianidad de los problemas en los sectores vulnerables de las urbes. Por ello, en este estudio mencionamos las palabras de Ismelda Ayovi, moradora de Isla Trinitaria (Entrevista del 9 de agosto de 2022) quien ve cambios favorables en la proyección de vida de su hijo, que es parte de los talleres de pintura en la Asociación Hilarte y comenta: “Que nuestros hijos estén ocupados en algunas actividades como estos talleres (...), para mañana decir, ese es mi hijo y no llorarlo detrás de unas rejas”. Con este testimonio se evidencia la vitalidad y oportunidad que pueden significar este tipo de procesos formativos en la vida de un territorio y sus pobladores, dejando de ser un pasatiempo u ocupación del tiempo libre para pasar a ser, el poder simbólico de proyectos de vida y expresión crítica social que se manifiesta en distintos lenguajes artísticos y creativos (Viola y Bonet 2020).

Según el pensador Thomas Hobbes, la humanidad se divide en rebaños de ganado, cada grupo tiene su líder, quien está vigilante para devorar; los unos están contra los otros y crecen a expensas de ellos; los débiles corren el riesgo de ser devorados por los más fuertes (1981). Los seres humanos se encuentran en estado de guerra permanente (*homo homini lupus*) Toda guerra tiene la finalidad de destruir al enemigo. Desde este punto de vista se podría afirmar que la situación actual en Guayaquil es el encontrarse en estado de guerra entre las bandas y grupos armados; los más débiles, la sociedad civil, corre el riesgo de ser extinguida y explotada económicamente. Aquí surge la pregunta, ¿Es posible una reconciliación para alcanzar la paz?

De hecho, Jacques Rousseau, plantea la posibilidad y la necesidad de una reconciliación para establecer un pacto social, sería una manera de salirse de la espiral de violencia, del *estado de naturaleza* (Hobbes), para que mediante la asociación se llegue a una fuerza colectiva integradora de las personas y bienes de cada socio, sería que “cada uno pone en común su persona y todo su poder bajo la suprema dirección de la voluntad general y todo reciben corporativamente a cada miembro como una parte indivisible del todo” (Rousseau, 2001, p. 135). Es entonces el imperio de la justicia que sustituye al *estado de naturaleza*, al mundo de los instintos violentos y agresivos. Se trata del imperio del deber, de la razón y de la ley que los ciudadanos resuelven sus conflictos y sus injusticias. Cada ciudadano debe hacer el bien y evitar cometer el mal.

Es la voluntad general que obliga a los particulares para que sus intereses no tengan lugar. Los ciudadanos son iguales, todos están bajo las mismas condiciones y gozan de los mismos derechos, esto no supone un acuerdo entre un inferior y un superior, sino más bien se trata del cuerpo con cada uno de sus miembros. Así, con un Estado bien gobernado habrá pocos castigos, no debido a que se perdone demasiado, sino porque hay pocos criminales que son controlados por las leyes y la razón. Es la ley la que regula y establece la reconciliación, y los ciudadanos piensan en el bien común. Podríamos afirmar entonces que, según Rousseau, un Estado fuerte (leyes) con su Constitución será la que regulará y reconciliará las voluntades particulares de los ciudadanos. Lógicamente las víctimas deberán superar racionalmente su odio y su deseo de venganza.

En este sentido, el filósofo Kant, rechaza el derecho de indulto del soberano “con respecto a los crímenes cometidos por los súbditos unos contra otros” (...), “en este caso la impunidad constituye la suprema injusticia para con los súbditos” (2003, p. 101). Pero, al mismo tiempo, es un deber de virtud no pedir venganza al juez, es decir, que no se trata de no castigar, sino que el ciudadano no busque su propia venganza en el castigo. Es paradójico que, al mismo tiempo que se pide paz, se solicita también venganza para los culpables. Lo que Kant manifiesta es la intervención de la ley en el conflicto, es decir, de “un tribunal distinto de él” que hace aparecer la presencia de un tercero, una especie de puente entre el ofensor y el ofendido. Desde este punto de vista sería interesante que los grupos acepten la presencia de un tercero (mediador), debe ser un juez, pero puede ser también otra institución que haga el papel de mediación.

Con respecto a los conflictos, el pensador Hegel considera que el amor posee también la capacidad y la fuerza de redención, “el amor es un poder de reconciliación que contiene plenitud, más rica, y más viva que la ley” (1992, p. 236). El perdón posibilita la unión de algo que fue separado, e invita salir al encuentro, superar lo trágico y levantar el destino. La reconciliación es la renuncia a la venganza. Es aquí donde el cristianismo presenta su aporte a las sociedades en conflicto, ya que permite unir lo separado. En este contexto, el pensador Paul Ricoeur, sostiene que el perdón existe, como existen también la alegría, la sabiduría, el amor, e incluso la locura. El amor y el perdón pertenecen a la misma familia, es un don espiritual que proviene de la Altura, es una voz de Arriba. La caridad disculpa todo, perdona incluso lo imperdonable. Es incondicional, sin restricción y excepción. El perdón es supra-ético, es supra-jurídico, es una manera de sanar la memoria, es el fin del duelo, y da futuro a la memoria (2000). En este contexto, hace también su aparición el mandamiento de amar a los enemigos, sin condición ni retorno, incluso sin que el enemigo haya pedido perdón, hay que amarlo como es. Esta es una lógica supra-ética, supra-jurídica y supra-política, donde el perdón da un futuro a la memoria (Ricoeur, 2004). Entonces, el culpable es capaz de recomenzar, es capaz de otra cosa que sus delitos y faltas. Cabe recordar que el predominio del perdón sobre la venganza es un modo de construir la paz en los individuos y pueblos. Hay que recordar de otra manera para recomenzar. Como se puede constatar, la historia personal y colectiva no está terminada, incluso los seres más malos pueden reconstruirse como ciudadanos de bien, es posible. El perdón, así como la justicia, ayudan a establecer la paz.

CONCLUSIÓN

En la actualidad las prácticas artísticas y las manifestaciones culturales dejan de ser objetos ornamentales o decorativos para resignificarse en el imaginario social como

herramientas de interaprendizaje, productoras de conocimiento desde la realidad de los espacios territoriales, por medio del cual, la comunidad y sus miembros pueden expresar simbólicamente a través de los lenguajes artísticos y creativos sus realidades y ejercer de alguna manera sus derechos culturales.

Los espacios en los cuales se desarrollan las prácticas artísticas en zonas periféricas o urbano marginales de alta conflictividad e inseguridad, se pueden configurar como un espacio territorial no solamente físico o geográfico, sino también temporal y afectivo en donde se potencia la convivencia armónica de paz e interculturalidad entre seres diversos a través de la formación en artes. La práctica de la interculturalidad provoca la salida de mi yo individual, perteneciente a mi grupo, a mi pandilla; hacia el encuentro del otro. Este encuentro no es entre superiores e inferiores, existe una relación de igualdad, los dos aprenden el uno del otro, se enriquecen mutuamente, por lo tanto, esta coexistencia de dos es también gratuita, desprovista de intereses particulares y egoísta, de querer imponerse el uno sobre el otro. En esta relación horizontal, los dos tienen deberes y derechos, de escucharse, de aprender y de crecer. Y, si en el caso de que haya habido conflictos, la relación dará paso al perdón, el cual potenciará positivamente la relación, de manera que se dará una reconstrucción, y las relaciones, antes rotas, hoy serán más grandes y perdurables.

Las prácticas artísticas no solo inciden en la transformación social de un territorio, sino, inicialmente, en la parte individual de las personas que son parte de la sociedad, aportando a sus proyectos de vida como sujetos que tienen opción de profesionalización en el ámbito del arte y la cultura. En este sentido, es interesante constituir o recuperar espacios de encuentro, que más allá de lo profesional, escenarios en donde se consoliden relatos comunes y narrativas para la reconciliación y la paz. De hecho, existen mitos, historias y leyendas ancestrales que invitan a recuperar una historia e identidad común, que rompe con prejuicios y polarizaciones y hace posible sentirse compañeros de camino (Villa-Gómez, Avendaño, 2017). Las víctimas de la violencia deben ser escuchadas, hay narrativas de sufrimiento, miedo y dolor que se encuentran comprimidas en la memoria colectiva de la gente, hay heridas cognitivas, historias reprimidas que deben ser liberadas a través de la palabra, de la escucha atenta, afectiva y liberadora de sus pares ciudadanos. De ahí que urge recuperar el sentido y el espacio de la comunidad donde se delibera, se opina, se narra y se cuenta proyectos comunes, dando paso así a la experiencia de lo político, que según Hannah Arendt (2002), hay un espacio para el perdón, la promesa y la esperanza. El perdón reconstruye, sana la memoria herida, y da paso al vivir en armonía.

REFERENCIAS

- Arendt, H. (1972). *Du mensonge à la violence* (Trad. G. Fradier). Paris : Gallimard.
- Arendt, H. (2002). *Condition de l'homme moderne*, (Trad. G. Fradier). Paris : Gallimard.
- Batallas, F. O., & Alfonso Caveda, D. (2022). Factores que contribuyen al aumento de la delincuencia en la ciudad de Guayaquil: Factors that contribute to the increase in crime in the city of Guayaquil. *Revista Científica Ecociencia*, 9, 276-294.
- Dictionnaire (2007). *Le petit*. France.
- Gramsci, A. (2007). *El concepto de hegemonía en Gramsci: Una propuesta para el análisis y la acción política*. <https://www.redalyc.org/pdf/6459/645967672008.pdf>
- Hegel, G.F. (1992). *L'esprit du christianisme et son destin*. Paris: Presses-Pocket.
- Hidalgo, V. (2014). *Cultura, multiculturalidad, interculturalidad y transculturalidad*. México: Siglo XXI.
- Hobbes, T. (1981). *De Cive*. Paris : Sirey
- Kant, E. (2003). *Doctrine du droit*. Paris: GF-Flammarion.
- Ley Orgánica De Educación Superior [LOES] (2018). *Ley Orgánica de Educación Superior*.

- Asamblea Nacional. Registro Oficial, Suplemento 297.
- Ley Orgánica De Cultura (2016). *Ley Orgánica de Cultura*. Asamblea Nacional Registro Oficial, Suplemento 913.
- Primicias. (2023). Guayaquil es una de las 24 ciudades más violentas del mundo. *Primicias*. Recuperado de <https://www.primicias.ec/noticias/sucesos/guayaquil-ciudades-violentas-homicidios/>
- Quesada, B. (2011). *Aproximación al concepto de "alteridad" en Levinas. Propedéutica de una nueva ética como filosofía primera*. Investigaciones fenomenológicas, Vol. monográfico 3: Fenomenología y política.
- Ricoeur, P. (2000). *La mémoire, l'histoire, l'oubli*. Paris: Seuil
- Ricoeur, P. (2004). *Parcours de la reconnaissance*. Paris: Stock
- Rousseau, J. (2001). *Du contrat social*. Paris: GF-Flammarion
- Solano, C. (2014). Revisión teórica del concepto de cohesión social: Hacia una perspectiva normativa para América Latina. *Perspectivas críticas sobre la cohesión social*, 67. Recuperado de <https://core.ac.uk/download/pdf/35175134.pdf>
- Tönnies, F. (1946). *Communauté et société*. Paris: Presses Universitaire de France
- Urtubey, F. (2018). Territorio, prácticas culturales y producción social del espacio. Análisis de un estudio de caso. *Bitácora Urbano Territorial*, 28(3), 55-62. DOI: <https://doi.org/10.15446/bitacora.v28n3.62805>
- Villa Gómez, J. & Avendaño Ramírez, M. (julio-diciembre, 2017). Arte y memoria: expresiones de resistencia y transformaciones subjetivas frente a la violencia política. *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*, 8(2), pp. 502-535. DOI: <http://dx.doi.org/10.21501/22161201.2207>
- Viola, F. & Bonet, A. (2020). *El lenguaje de la paz. Aportes para repensar los derechos humanos a partir de su potencial ético y relacional*. *Isegoria*, 63, 2020, pp.621-634.
- Walsh, C. (2009). *Interculturalidad, Estado, Sociedad*. Quito: Abya-Yala
- Weber, M. (2006). *Conceptos sociológicos fundamentales*. (Trad. J. Abellán). Madrid: Alianza Editorial.
- Zapata, G. (2012). *La hermenéutica política de Paul Ricoeur*. *Universitas Philosophica* 59, año 29, pp. 267-281.

NOTAS

- 1 Datos extraídos de informes de avance del expediente del proyecto Pacha, recopilado del archivo de la Dirección de Vinculación con la Sociedad de la Universidad de las Artes con corte al semestre 2022 B.
- 2 Artículo 5 sobre Derechos culturales en el literal: g) Formación en artes, cultura y patrimonio. Todas las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades, colectivos y organizaciones tienen derecho a la formación artística, cultural y patrimonial en el marco de un proceso educativo integral. (Asamblea Nacional 2016)
- 3 Artículo 8. Literal j). Reconocer a la cultura y las artes como productoras de conocimientos y constructoras de nuevas memorias, así como el derecho de las personas al acceso del conocimiento producido por la actividad cultural, y de los artistas a ser partícipes de los procesos de enseñanza en el Sistema de Educación Superior.